

Ciudad de México, a 17 de abril de 2018

CIRCULAR No. 45

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a las previsiones para la debida organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, la cual fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-115-18, en sesión extraordinaria realizada el pasado 5 de abril del año que transcurre.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito brindar las facilidades pertinentes a la (al) Subcoordinadora(o) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, y a una persona adicional designada por ustedes, para que, en representación de la Dirección Distrital correspondiente, asistan a la **reunión de trabajo** que se llevará a cabo el próximo **Junes 23 de abril de 2018** en el **Jardín Exterior al Salón de Usos Múltiples**, ubicado en oficinas centrales del IECM, para atender el siguiente Orden del Día:

1. Actividades para la ubicación, difusión e instalación de Mesas Receptoras de Opinión.
2. Presentación del “*Sistema de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para el Presupuesto Participativo 2019*”, para visualización y validación de información cartográfica relativa a la ubicación y configuración de las Mesas Receptoras de Opinión.
3. Capacitación para la generación y actualización de archivos .kml
4. Presentación y capacitación sobre el uso del *Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2018)*.

Las reuniones de trabajo serán dirigidas de manera coordinada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, conforme a la programación siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 45

Órganos Desconcentrados	Horarios
1 al 17	10:00 a 11:30 hrs.
18 al 33	11:31 a 13:00 hrs.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/DGTL/GADH/EJGR/pms

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.